

1. NORMATIVA FRONTENIS – TEMPORADA 2023/2024

1.- ORGANIZACIÓN

- 1.1. La competición de Frontenis dentro del programa de los **XXXVII Juegos Cabildo de Tenerife** será organizada por el **Cabildo de Tenerife** conjuntamente con la **Federación Canaria de Pelota (FCP)**, con la colaboración de los diferentes Ayuntamientos y Clubes de Tenerife.
- 1.2. A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición recaerá en una persona propuesta por la FCP, bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

2.- INSCRIPCIONES

- 2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones, se realizarán de acuerdo a las siguientes **categorías**

BENJAMIN	Nacidos/as en el año 2014, 2015 y 2016
ALEVIN	Nacidos/as en los años 2012 y 2013
INFANTIL	Nacidos/as en los años 2010 y 2011
CADETE	Nacidos/as en los años 2008 y 2009
JUVENIL	Nacidos/as en los años 2006 y 2007

Se podrán proponer otras categorías diferentes a las descritas en el cuadro, en función de los niveles de juego, siempre y cuando se comuniquen oportunamente a la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo

- 2.2. La competición será en modalidad de **dobles para las categorías preolímpica y olímpica, e individual para paleta goma**. En función de las inscripciones, la Organización convocará una modalidad Mixta o dividirá en Categorías Masculina y Femenina.
- 2.3. Los equipos que deseen participar en los XXXVII Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar en todos sus apartados la correspondiente **Hoja de inscripción** que encontrarán en la página web: www.deportestenerife.es y remitirla a la Organización en el plazo máximo de **siete días antes de la primera competición** al siguiente correo electrónico: ejggfronton@yahoo.es - Más información: Eduardo González 661 236 433.
En el supuesto de habilitar la inscripción telemática, la misma se realizará por este medio.
- 2.4. La hoja de inscripción deberá cumplimentarse en todos sus apartados. Se deberá cumplimentar una hoja de inscripción por cada categoría y género.
- 2.5. Excepcionalmente se permitirá la inscripción de nuevos jugadores, siempre y cuando se realice correctamente, a través de la misma vía, y con anterioridad al inicio de la competición o jornada de la concentración.

- 2.6. Para más información, estos son los contactos de los monitores responsables de cada club:

Carlos Melián Marchal	monitorcarlos@hotmail.es
Javier Pinto García	javierluispinto@yahoo.es
Carmelo Mateo Castro	carmelomateo@yahoo.es
Eduardo González García	ejpggfronton@yahoo.es
Blanca Guigou Rodríguez de Vera	Blagui957@hotmail.com

3.- DOCUMENTACIÓN

- 3.1. Para participar en los XXXVII Juegos Cabildo de Tenerife será necesario que todos/as los/as deportistas estén inscritos/as con anterioridad a cada concentración, según se recoge en el apartado 2.3.
- 3.2. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un **documento acreditativo** de cada uno/a de los/as participantes.
- 3.3. Si bien todos/as los/as jugadores/as inscritos en los Juegos Cabildo de Tenerife estarán protegidos/as por un **seguro de accidentes** suscrito por el Cabildo de Tenerife que les cubrirá de cualquier incidente que pueda producirse durante el desarrollo de la competición, desde la F.C.P. se recomienda, con el propósito de ampliar las coberturas a los entrenamientos y al resto de las competiciones organizadas por ésta, tramitar el **alta federativa** a todos/as los/as participantes en los Juegos.

4.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- 4.1. Con carácter general la competición se realizará en **horario de tarde los viernes para la categoría Juvenil y en horario de mañana y tarde los sábados para el resto**, dando comienzo en el mes de **Octubre de 2023**, pudiendo proponerse otros horarios y días por cuestiones meteorológicas o de fuerza mayor, siempre que se comunique y autorice por el Cabildo de Tenerife.
- 4.2. El calendario definitivo de **fechas y sedes** ha sido elaborado entre todos los Clubs interesados en la reunión inicial, iniciándose la categoría de Paleta Goma en las instalaciones del Real Club Náutico de Tenerife y celebrándose de forma alterna con el Círculo de Amistad XII de Enero, quedando como sigue



DXT
TENERIFE

Juegos
Cabildo

Activa tu vida



1º PRUEBA	Octubre 2023	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Viernes 13	Paleta Juvenil Masculino y Femenino (RCNT) (se traslada al 5 de Abril)
		Sábado 14	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y posibles subsedes) (se traslada al 6 de Abril)
		Sábado 14	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT) (se traslada al 6 de Abril)
2º PRUEBA	Noviembre 2023	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Jueves 16	Paleta Juvenil Masculino y Femenino (Círculo)
		Sábado 18	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 18	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
3º PRUEBA	Diciembre 2023	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 16	Concentración lúdico deportiva Categoría Alevín
4º PRUEBA	Diciembre 2023	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Viernes 22	Paleta Juvenil Masculino y Femenino (RCNT)
		Sábado 23	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 23	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT) (se traslada al 24 de Febrero)

5° PRUEBA	Enero 2024	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Jueves 11	Paleta Juvenil Masculino y Femenino (Círculo)
		Sábado 13	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 13	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
6° PRUEBA	Enero 2024	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 20	Concentración lúdico deportiva Categoría Benjamín
7° PRUEBA	Marzo 2024	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Viernes 8	Paleta Juvenil Masculino y Femenino (RCNT) (se traslada al 21 de Marzo)
		Sábado 9	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 9	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
8° PRUEBA	Abril 2024	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Jueves 25	Paleta Juvenil Masculino y Femenino (RCNT)
		Sábado 27	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 27	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)

5.- NORMATIVA

- 5.1. Para todo lo que no esté específicamente estipulado en estas normas, se aplicará el **Reglamento de la Federación Española de Pelota (FEP)**.
- 5.2. **La competición de Benjamín-Alevín** se realizará a modo de liga de grupos de cuatro parejas, salvo que en función de las inscritas se deba optar por otra configuración numérica, conformados inicialmente según el nivel de juego de los jugadores. La primera pareja de cada grupo ascenderá al inmediatamente superior. El último descenderá al inmediatamente inferior. Si algún jugador/a no disputa la jornada, descenderá automáticamente al grupo inferior, ascendiendo a otro jugador/a más para cubrir ese descenso. **Dicho jugador/a podrá ser sustituido/a por alguna persona de los grupos inferiores salvo que se trate del último grupo de la categoría. Por este motivo, se tendrá que avisar con antelación por el entrenador del jugador afectado, a alguien de grupos inferiores para que cubra la baja.** Para la siguiente jornada, los integrantes del grupo se sortearán para conformar las parejas. A efectos de la clasificación de cada jornada y final, esta se hará conforme el puesto conseguido en el grupo y una Tabla de Puntuación Individual según categoría y grupo.
- 5.3. **La competición de Infantil-Cadete** se realizará a modo de liga de grupos de tres o cuatro parejas, en función de las inscritas, conformados inicialmente según el nivel de juego de los jugadores. La primera pareja de cada grupo ascenderá al inmediatamente superior. El último descenderá al inmediatamente inferior. Si algún jugador no disputa la jornada, descenderá automáticamente al grupo inferior, ascendiendo a otro jugador más para cubrir ese descenso. **Dicho jugador/a podrá ser sustituido/a por alguna persona de los grupos inferiores salvo que se trate del último grupo de la categoría. Por este motivo, se tendrá que avisar con antelación por el entrenador del jugador afectado, a alguien de grupos inferiores para que cubra la baja.** Para la siguiente jornada, los integrantes del grupo se sortearán para conformar las parejas. A efectos de la clasificación de cada jornada y final, esta se hará conforme el puesto conseguido en el grupo y una Tabla de Puntuación Individual según categoría y grupo.
- 5.4. **La competición de Juvenil** se realizará a modo de liga de grupos de tres o cuatro jugadores individuales, en función de los inscritos, conformados inicialmente según el nivel de juego de los jugadores. El primer jugador de cada grupo ascenderá al inmediatamente superior. El último descenderá al inmediatamente inferior. Si algún jugador no disputa la jornada, descenderá automáticamente al grupo inferior, ascendiendo a otro jugador más para cubrir ese descenso. A efectos de la clasificación de cada jornada y final, esta se hará conforme el puesto conseguido en el grupo y una Tabla de Puntuación Individual según categoría y grupo.

TABLA PUNTUACIÓN RANKING INDIVIDUAL SEGÚN CATEGORÍA Y GRUPO

PUNTOS
PG: 3 PTS PP3: 2 PTS PP2: 1 PT PNP: 0 PTS

Esta puntuación se asignará a cada grupo de la categoría en juego. Asimismo para el peor grupo se le asignará 1 punto ascendiendo de uno en uno a los siguientes mejor clasificados y los tres primeros tendrán tres puntos de diferencia entre sí y con el cuarto.

PG: Ganado **PP3:** Perdido 3 sets **PP2:** Perdido 2 sets **PNP:** No presentado

- 5.5.** Se ruega la **mejor y mayor uniformidad de las parejas participantes al igual que puntualidad**. En este último supuesto, salvo causa justificada y avisada a tiempo, el jugador/a no podrá participar, asignándole a su compañero/a nueva pareja de juego.
- 5.6.** A efectos de **inscripción para cada jornada**, se establece como **fecha límite el martes antes de la jornada de juego**.
- 5.7.** Los partidos de la competición se jugarán al **mejor de tres sets**, siendo los **tanteos** de cada categoría los siguientes:

Benjamines Preolímpica Azul: 7-7-5
 Benjamines Preolímpica Amarilla: 7-7-5
 Alevines Preolímpica Amarilla: 7-7-5
 Preolímpica Infantil/Cadete: 10-10-5
 Olímpica Infantil Cadete: 12-12-8
 Juvenil Paleta Goma: 7-7-5

Dichos tanteos podían verse modificados en función de las parejas inscritas, a más puntos o menos, siempre en el límite de 12 por set los dos primeros y de 8 el tercero. Para los partidos de Preolímpica se establece tiempo límite de juego por set: 10 minutos para los dos primeros y de 5 para el tercero.

Las Normas de Juego variarán en función de cada categoría, según se recoge en el presente cuadro:

BENJAMÍN PREOLÍMPICA AZUL

- Saque alterno siempre
- No hay límite de saques y no hay área de saque
- Límite de botes 3. Se hace para favorecer el juego, y siempre a juicio del árbitro
- Si el primer bote es fuera del área de juego el punto se dará por terminado
- Entre set y set hay que cambiar de posición de manera obligatoria (el delantero pasa a zaguero y viceversa)
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aún teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

BENJAMÍN PREOLÍMPICA AMARILLA

- Saque alterno siempre
- Área de Saque entre el 2 y el 5
- Límite de botes 2
- Entre set y set hay que cambiar de posición de manera obligatoria (el delantero pasa a zaguero y viceversa)
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aún teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

ALEVÍN PREOLÍMPICA AMARILLA

- Siempre saca el que gana el punto anterior
- Área del saque 3-5. Si no pasa del 3 el punto es perdido, y si pasa del 5 tiene otro saque más.
- Límite de botes 1
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aún teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

INFANTIL/CADETE OLÍMPICA

- Siempre saca el que gana el punto anterior
- Área del saque 3-5. Si no pasa del 3 el punto es perdido, y si pasa del 5 tiene otro saque más
- Límite de botes 1
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aún teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

INFANTIL/CADETE PRE-OLÍMPICA

- Siempre saca el que gana el punto anterior
- Área del saque 3-7. Si no pasa del 3 el punto es perdido, y si pasa del 7 tiene otro saque más
- Límite de botes 1
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aún teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

JUVENIL PALETA GOMA

- Siempre saca el que gana el punto anterior
- Área del saque 5. Si no pasa del 5 el punto es perdido, y si toca tres paredes tiene otro saque más
- Límite de botes 1
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aún teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas

6.- RECLAMACIONES

- 6.1. Las Reclamaciones se efectuarán por escrito durante las 48 horas hábiles posteriores a la concentración directamente al o a la Coordinador/a de la Competición, quien en un plazo de 48 horas resolverá en **primera instancia**.

En el caso de no estar de acuerdo con esta primera Resolución, se podrá dirigir la protesta al Comité Organizador de los Juegos Cabildo de Tenerife, alegando los motivos de desacuerdo, y este resolverá en segunda y última instancia.

7.- CLASIFICACIONES

- 7.1. Los resultados se publicarán en el plazo de 72 horas posteriores a la celebración de la competición.
- 7.2. Todas las personas interesadas podrán consultar los resultados y clasificaciones en la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife, www.deportestenerife.es en la sección correspondiente a Clasificaciones.

8.- PREMIOS

- 8.1. Una vez concluidas todas las pruebas programadas, los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, recibirán el correspondiente **Trofeo**. Para el resto de jugadores habrá medalla acreditativa de su participación.
- 8.2. Se distinguirá entre los tres primeros chicos y, las tres primeras chicas en el ranking general de cada categoría, independientemente de su clasificación respecto al conjunto

9.- ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

El Club donde se celebre la Prueba/Concentración, será **responsable de la organización del Evento**, bajo la supervisión de la Comisión Deportiva Organizadora, en la figura del o la Coordinador/a designado/a por la misma como responsable de la Competición. Para ello deberá poner a disposición de la Competición lo siguiente:

- o El Club que organice la prueba deberá nombrar un/a **Delegado/a** quien atenderá todas las incidencias que pudieran surgir durante la celebración

de la prueba, estando para ello en permanente contacto y coordinación con el o la Coordinador/a de la Competición.

- o El listado de personas que podrán actuar como **Árbitros/as** de las diferentes partidas, serán designados/as por la FCP de entre su equipo de arbitraje.
- o El Club organizador deberá aportar para el desarrollo de la Prueba, el **material Deportivo** necesario (*pelotas*). En caso de no disponer de algún tipo de pelotas, la FCP facilitará el material necesario, previo aviso de dicha contingencia.